



# La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025. 2871

Acuerdo por el cual el Gobernador del Estado de Querétaro delega en el C. Hugo Herrera Vázquez, las atribuciones que en el mismo se precisan. 2876

### SECRETARÍA DE FINANZAS

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". 2879

Convenio de colaboración que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y por la otra parte, el Municipio de Querétaro, Querétaro, en materia de multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales. 2895

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Acuerdo que modifica el Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el primer semestre del ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco). 2903

### OFICIALÍA MAYOR

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Álvaro Córdoba Jiménez. 2905

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Maricela Montero Trejo. 2910

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por vejez a Ma. del Socorro Cabrieles Rodríguez. 2915

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a Luis Gustavo del Castillo Velasco Barajas. 2921

### **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Acuerdo que modifica el artículo 10 de los Lineamientos para la implementación y operación de los programas de mejora regulatoria, para las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. 2925

#### **JEFATURA DE GABINETE**

Acuerdo por el que se autoriza el Programa “Avancemos Juntos”, así como sus reglas de operación de los subprogramas que lo componen. 2929

Acuerdo por el que se autoriza el Programa “Centro de Llamadas Aquí”, así como sus reglas de operación de los subprogramas que lo componen. 2947

#### **AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Acuerdo por el que se autoriza el “Programa de subsidio al servicio de transporte público en su modalidad de colectivo” y sus reglas de operación. 2965

Acuerdo que informa la designación de beneficiarios respecto de la concesión número TZ-0611 en su modalidad de taxi, expediente PAF/074/2024. 2994

Acuerdo de extinción del permiso número P-22 en su modalidad de carga, expediente PAF/042/2022. 2997

Acuerdo de extinción de la concesión número TSZ-6082 en su modalidad de taxi, expediente PAF/016/2024. 3002

Acuerdo de extinción de la concesión número TZ-2884 en su modalidad de taxi, expediente PAF/040/2024. 3010

Resolución que ordena la extinción de la concesión número TZ-2676 en su modalidad de taxi, expediente PAE/023/2024. 3016

Resolución que ordena la extinción de los permisos número 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567 y 829, en sus modalidades de colectivo, expediente PAE/024/2024. 3021

Acuerdo que informa la lista de designación de beneficiarios respecto de la concesión TZ-1216, en su modalidad de taxi, expediente PAF/067/2024. 3027

#### **COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo 13 inciso a) del Acuerdo de Precios, publicado el día 26 de julio de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. 3030

Acuerdo mediante el cual se modifica el resolutivo segundo del Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo 12, incisos a) y b) y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III, del artículo 19, ambos del Acuerdo de Precios, publicado el día 26 de julio de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. 3033

### SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Acuerdo mediante el cual, se establece el calendario anual de labores para el año 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. **3036**

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

Dictamen definitivo de jubilación a favor de Sergio Javier Delgado Licea **3038**

### INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, asignado por la LXI Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual. IEEQ/CG/A/004/25. **3041**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina el financiamiento público, así como los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos para el ejercicio dos mil veinticinco. IEEQ/CG/A/005/25. **3130**

### GOBIERNO MUNICIPAL

Padrón de Contratistas del Municipio de Corregidora, Qro. **3154**

Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo a habitacional mixto con 2 niveles de construcción, 30% de área libre y densidad alta (HM-2-30-At) para la parcela 153 Z-1 P/1 perteneciente al ejido Lourdes, municipio de Corregidora, Querétaro, con superficie de 78,352.69 m<sup>2</sup>, identificado con la clave catastral 060102465430490, solicitado por el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ). **3158**

Acuerdo que autoriza al M. en A. P. Rodrigo Monsalvo Castelán, Presidente Municipal, para suscribir, en representación del municipio de El Marqués, Querétaro, México, el correspondiente Memorandum de Cooperación Institucional y demás documentos tendientes a fortalecer la cooperación y los lazos históricos y culturales, entre el municipio de El Marqués, Querétaro, México y las autoridades del País Vasco. **3166**

Acuerdo que aprueba la venta de unidades privativas de la unidad condominal "Nowus Park" y su condominio A, ubicados en Avenida 1948 número 171 y 171-A, respectivamente. Municipio de El Marqués, Qro. **3172**

Padrón de Contratistas del Municipio de Huimilpan, Qro. **3199**

Padrón de Contratistas del Municipio de Jalpan de Serra, Qro. **3201**

Acuerdo por el que se aprueba la propuesta del C. Miguel Angel Esquivel Remedios, Director del SMDIF de Pedro Escobedo, Querétaro, respecto a la reestructuración del aparato administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro. **3204**

Acuerdo por el cual el titular de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, otorga beneficios fiscales correspondientes a los derechos municipales por la licencia municipal de funcionamiento para giros con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado y la licencia municipal de funcionamiento para giros con venta de bebidas alcohólicas en envase abierto durante el período comprendido del 01 (uno) de enero al 28 (veintiocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco). **3209**

Acuerdo delegatorio de facultades del titular de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro en los titulares de la Dirección de Egresos, la Dirección de Ingresos y la Dirección de Evaluación del Desempeño Financiero de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, en términos del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025.	<b>3214</b>
Padrón de Contratistas de Obra Pública vigentes al 31 de diciembre del 2024. Municipio de Querétaro, Qro.	<b>3218</b>
Reglamento Académico del Instituto Policial de Estudios Superiores de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.	<b>3222</b>
Reforma al Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.	<b>3249</b>
Reglamento de la Dirección Jurídica y Consultiva del Municipio de Querétaro.	<b>3260</b>
Reforma al Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Querétaro.	<b>3264</b>
Reforma al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Querétaro.	<b>3268</b>
Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gabinete del Municipio de Querétaro.	<b>3273</b>
Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo para los predios identificados con clave catastral 14 02 118 01 237 004 y 14 02 118 01 237 001, delegación municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro.	<b>3280</b>
Acuerdo por el que se autoriza la relotificación, licencia de ejecución de obras de urbanización y nomenclatura de la etapa 8, del fraccionamiento Montenegro, ubicado en el km 23+00.00 de la Carretera Federal 57, delegación Santa Rosa Jáuregui, municipio de Querétaro, Qro.	<b>3287</b>
Acuerdo que autoriza la renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización para el fraccionamiento denominado "El Eucalipto II", ubicado en San Isidro, San Juan del Río, Qro.	<b>3303</b>
Acuerdo que aprueba la denominación del fraccionamiento Huerta Diamante, la ratificación de visto bueno del proyecto de lotificación, y la autorización de la nomenclatura de calles, ubicado en Av. Paso de los Guzmán número 30, San Juan del Río, Qro.	<b>3313</b>
<b>AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES</b>	<b>3337</b>

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE FINANZAS

**Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."**

ANA LAURA OVIEDO TERRAZAS, Directora de Tesorería de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025, 66, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

### Considerando

Que la Hacienda Pública de los Municipios se integra, entre otros conceptos, por las Participaciones Federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, donde establece que las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere el párrafo primero de este artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Que el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a las autoridades de las Entidades Federativas a publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet, entre otra información, los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios.

Que, la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro tiene por objeto, entre otros, coordinar el Sistema Fiscal del Estado con el de sus municipios, en relación a las participaciones que a cada uno de éstos corresponda de los ingresos que por Participaciones Federales obtenga el Estado, en la forma y términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 14 de Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", los datos referentes a el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado de las participaciones que el Estado reciba y de las que tiene obligación de participar a los municipios, dentro de los quince días hábiles posteriores a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique dicha información en el Diario Oficial de la Federación.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el jueves 16 (dieciséis) de enero de 2025, realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación el "**ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**". En el ACUERDO, se

detallan los montos para la Entidad Federativa de Querétaro, mismas que sirven de base para realizar el cálculo de la estimación de las Participaciones Federales que corresponden a los municipios del Estado.

Que el cálculo estimado de las Participaciones que el Estado tiene la obligación de distribuir a los Municipios de la Entidad, se realiza tomando en consideración los porcentajes señalados en los artículos 6, 7 y 8, de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que la fracción XIV del artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, faculta al Director de Tesorería a emitir el Acuerdo que contenga el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales que correspondan a los municipios, que establezcan las disposiciones legales y administrativas y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la página oficial de Internet del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente

**Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."**

**Artículo 1.** Se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, contemplado en los Anexos I al XIV del presente Acuerdo.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo, en el apartado específico denominado "Participaciones a Municipios", con que cuenta dicha página.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a los 28 (veintiocho) días del mes de enero de 2025 (dos mil veinticinco).

**C.P.C. Ana Laura Oviedo Terrazas**  
**Directora de Tesorería**  
**Subsecretaría de Egresos**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**  
Rúbrica

**Porcentajes de Distribución para las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**



Anexo I del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización de las Participaciones Federales correspondientes al ejercicio fiscal 2025, en los términos del artículo 117 del Reglamento de las Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>1</sup>

Municipio	Porcentajes de Distribución de acuerdo a la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2025 <sup>1</sup>		
	Artículo 6 20%	Artículo 7 2.50%	Artículo 8 Ingresos Propios 30%
Amealco de Bonfil	2.9691	5.7319	1.9755
Arroyo Seco	2.4097	7.0625	0.3884
Cadereyta de Montes	4.1604	4.0906	2.0415
Colón	3.9893	4.2660	1.9838
Corregidora	7.6734	2.2178	6.2824
El Marqués	12.8191	1.3276	6.8469
Ezequiel Montes	1.9800	8.6952	1.3341
Huimilpan	2.0629	8.2497	1.0879
Jaipán de Serra	3.2410	5.2510	0.8081
Landa de Matamoros	2.6605	6.3966	0.5555
Pedro Escobedo	2.7883	6.1035	2.2877
Peñamiller	2.2077	7.7086	0.5657
Pinal de Amoles	2.7549	6.1775	0.8088
Querétaro	32.7373	0.5199	31.0260
San Joaquín	1.5621	10.8544	0.2471
San Juan del Río	8.9106	1.9099	8.8016
Tequisquiapan	2.7324	6.2284	2.1339
Tolimán	2.3413	7.2689	0.8251
<b>Total</b>	<b>100.0000</b>	<b>100.0000</b>	<b>70.0000</b>

<sup>1</sup> Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día lunes 23 de diciembre de 2024.

NOTA: Los datos para el cálculo de los factores de distribución establecidos en el artículo 4 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025, en los términos del artículo 117 del Reglamento de las Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, como Anexo XI, XIII, XIV y XV de este Acuerdo, para conocimiento de las variables que los integran.

Ana Laura Oviedo Terrazas,  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Base de Cálculo<sup>1</sup> para la estimación de los Montos de Participaciones Federales a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025**  
(cifras en pesos)

Anexo II del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"<sup>1</sup>

Concepto	Porcentajes de Distribución para los Municipios								Importe Total Asignado a los Municipios
	a	b	c	d	e	f	g	h	
	Importe publicado en el Acuerdo publicado el 16 de enero del 2025 <sup>1</sup>	Cálculo del 20% sobre el importe en Ley de Ingresos	Cálculo del 2.5% sobre el importe en Ley de Ingresos	Cálculo del 22.5% sobre el importe en Ley de Ingresos	Cálculo del 25% sobre el importe en Ley de Ingresos	Cálculo del 80% sobre el importe en Ley de Ingresos	Cálculo del 100% sobre el importe en Ley de Ingresos		
Fórmulas	a	b = a (20/100)	c = a (2.5/100)	d = a (22.5/100)	e = a (25/100)	f = a (80/100)	g = a (100/100)	h = b+c+d+e+f+g	
<b>Participaciones (Ramo 28)</b>	24,923,128,528	4,255,357,085	524,431,239	157,203,057	512,263,244	239,628,744	898,607,826	6,587,491,205	
Fondo General de Participaciones	18,078,485,785	3,615,697,157	451,962,145					4,067,659,302	
Fondo de Fomento Municipal	1,198,143,756							1,198,143,756	
Fondo de Fomento Municipal (70%)	898,607,826						898,607,826	898,607,826	
Fondo de Fomento Municipal (30%)	299,535,930	59,907,186				239,628,744		299,535,930	
I.E.P.S.	454,362,115	90,872,423	11,359,053					102,231,476	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,444,401,644	488,880,329	61,110,041					549,990,370	
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	698,680,253			157,203,057				157,203,057	
Fondo I.S.R. Art. 3.B.LCF	2,049,052,975				512,263,244			512,263,244	
Incentivos Económicos	462,287,063	92,457,413	11,557,177	0	0	0	0	104,014,590	
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	50,751,864	10,150,373	1,268,797					11,419,170	
Incentivos por el I.S.A.N.	411,535,199	82,307,040	10,288,380					92,595,420	
<b>Total</b>	25,385,413,591	4,347,814,508	535,988,416	157,203,057	512,263,244	239,628,744	898,607,826	6,691,505,795	

<sup>1/</sup> La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

NOTA: Las variables señaladas con las literales a,b,c,d,e,f,g y/h, forman parte de las fórmulas definidas en cada columna y su nomenclatura corresponde al flujo de las mismas.

Ana Laura Oviedo Terrazas  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 20% para el Ejercicio Fiscal 2025**  
(cifras en pesos)

Anexo III del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"<sup>1</sup>

Municipio	Porcentaje del 20% del Ingreso Municipal de Participaciones	a <sub>i</sub>	b <sub>i</sub>	c	c = (a <sub>i</sub> / 100) b <sub>i</sub>	d <sub>i</sub>	e	e = (a <sub>i</sub> / 100) d <sub>i</sub>	f <sub>i</sub>	g	g = (a <sub>i</sub> / 100) f <sub>i</sub>	h <sub>i</sub>	i	i = (a <sub>i</sub> / 100) h <sub>i</sub>	j <sub>i</sub>	k	k = (a <sub>i</sub> / 100) j <sub>i</sub>	l <sub>i</sub>	l = c+g+h+k
Amealco de Bonfil	2.8691	3,615,697,157	107,353,664	90,872,423	2,698,093	488,880,329	14,515,346	10,150,373	304,375	82,307,040	2,443,778	127,312,256	103,325,702	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Arroyo Seco	2.4097	3,615,697,157	87,127,454	90,872,423	2,189,753	488,880,329	11,780,549	10,150,373	244,593	82,307,040	1,963,353	103,325,702	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281	
Cadereyta de Montes	4.1604	3,615,697,157	150,427,464	90,872,423	3,780,656	488,880,329	20,339,377	10,150,373	422,296	82,307,040	2,443,778	127,312,256	103,325,702	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Colón	3.9893	3,615,697,157	144,241,007	90,872,423	3,625,174	488,880,329	19,502,993	10,150,373	404,929	82,307,040	2,294,967	119,559,720	119,559,720	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Corregidora	7.6734	3,615,697,157	277,446,906	90,872,423	6,973,005	488,880,329	37,513,743	10,150,373	778,879	82,307,040	6,315,748	329,026,281	329,026,281	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
El Marqués	12.8191	3,615,697,157	463,499,834	90,872,423	11,649,027	488,880,329	62,670,058	10,150,373	1,301,186	82,307,040	10,551,022	549,671,127	549,671,127	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Ezequiel Montes	1.9800	3,615,697,157	71,590,804	90,872,423	1,799,274	488,880,329	9,679,831	10,150,373	209,377	82,307,040	1,629,079	84,906,585	84,906,585	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Huimilpan	2.0629	3,615,697,157	74,589,217	90,872,423	1,874,607	488,880,329	10,085,112	10,150,373	209,392	82,307,040	1,629,079	84,906,585	84,906,585	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Jalpan de Serra	3.2410	3,615,697,157	117,194,745	90,872,423	2,945,175	488,880,329	15,844,612	10,150,373	328,973	82,307,040	2,667,571	138,971,076	138,971,076	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Landa de Matamoros	2.6605	3,615,697,157	96,195,623	90,872,423	2,417,661	488,880,329	13,006,661	10,150,373	270,051	82,307,040	2,189,753	103,325,702	103,325,702	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Pedro Escobedo	2.7853	3,615,697,157	100,816,484	90,872,423	2,533,796	488,880,329	13,631,450	10,150,373	283,023	82,307,040	2,294,967	119,559,720	119,559,720	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Peñamiller	2.2077	3,615,697,157	79,823,746	90,872,423	2,006,190	488,880,329	10,793,011	10,150,373	224,090	82,307,040	1,817,092	94,664,129	94,664,129	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Pinal de Amoles	2.7549	3,615,697,157	99,606,941	90,872,423	2,503,444	488,880,329	13,466,164	10,150,373	279,633	82,307,040	2,294,967	119,559,720	119,559,720	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Queretaro	32.7373	3,615,697,157	1,183,661,625	90,872,423	29,749,178	488,880,329	160,046,220	10,150,373	3,322,958	82,307,040	26,945,103	1,403,745,084	1,403,745,084	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
San Joaquín	1.5621	3,615,697,157	56,480,805	90,872,423	1,419,518	488,880,329	7,636,800	10,150,373	168,559	82,307,040	1,285,718	66,981,400	66,981,400	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
San Juan del Río	8.9106	3,615,697,157	322,150,311	90,872,423	8,097,278	488,880,329	43,562,171	10,150,373	904,459	82,307,040	7,334,051	382,076,270	382,076,270	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Tequisquiapan	2.7324	3,615,697,157	98,795,309	90,872,423	2,482,998	488,880,329	13,358,166	10,150,373	277,349	82,307,040	2,248,958	117,162,790	117,162,790	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
Tolimán	2.3413	3,615,697,157	84,654,318	90,872,423	2,127,596	488,880,329	11,446,155	10,150,373	237,651	82,307,040	1,927,055	100,392,775	100,392,775	1,963,353	82,307,040	3,424,302	178,394,095	171,057,488	329,026,281
<b>Total</b>	<b>100.0000</b>	<b>3,615,697,157</b>	<b>3,615,697,157</b>	<b>90,872,423</b>	<b>90,872,423</b>	<b>488,880,329</b>	<b>488,880,329</b>	<b>10,150,373</b>	<b>10,150,373</b>	<b>82,307,040</b>	<b>82,307,040</b>	<b>4,287,307,322</b>	<b>4,287,307,322</b>	<b>82,307,040</b>	<b>82,307,040</b>	<b>4,287,307,322</b>	<b>4,287,307,322</b>	<b>4,287,307,322</b>	<b>4,287,307,322</b>

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.  
2/ Artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día lunes 23 de diciembre de 2024.  
NOTA: Las variables señaladas con las literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, y l forman parte de las fórmulas definidas en cada columna y su nomenclatura corresponde al título de las mismas.

Ana Laura Oviedo Terrazas  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 2.50% para el Ejercicio Fiscal 2025**  
(en pesos)

Anexo IV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

**Porcentaje de Distribución del 2.50%**

Municipio	a <sub>1</sub>	b <sub>1</sub>	c	d <sub>1</sub>	e	f <sub>1</sub>	g	h <sub>1</sub>	i	j <sub>1</sub>	k	p
Fórmulas			c = (a <sub>1</sub> / 100) b <sub>1</sub>	d <sub>1</sub>	e = (a <sub>1</sub> / 100) d <sub>1</sub>	f <sub>1</sub>	g = (a <sub>1</sub> / 100) f <sub>1</sub>	h <sub>1</sub>	i = (a <sub>1</sub> / 100) h <sub>1</sub>	j <sub>1</sub>	k = (a <sub>1</sub> / 100) j <sub>1</sub>	p = c+e+g+i+k
Amealco de Bonfil	5.7319	451,962,145	25,906,018	11,359,053	651,090	61,110,041	3,502,766	1,268,797	72,726	10,288,380	589,720	30,722,320
Atroyo Seco	7.0625	451,962,145	31,919,827	11,359,053	802,233	61,110,041	4,315,897	1,268,797	89,009	10,288,380	726,617	37,854,183
Cadereyta de Montes	4.0906	451,962,145	18,487,984	11,359,053	464,653	61,110,041	2,489,767	1,268,797	51,901	10,288,380	420,856	21,925,141
Colón	4.2660	451,962,145	19,280,705	11,359,053	484,577	61,110,041	2,606,954	1,268,797	54,127	10,288,380	438,902	22,865,265
Corregidora	2.2178	451,962,145	10,023,616	11,359,053	251,921	61,110,041	1,355,299	1,268,797	28,139	10,288,380	228,176	11,887,151
El Marqués	1.3276	451,962,145	6,000,249	11,359,053	150,803	61,110,041	811,297	1,268,797	16,945	10,288,380	136,589	7,115,783
Ezequiel Montes	8.5952	451,962,145	38,847,050	11,359,053	976,333	61,110,041	5,252,530	1,268,797	109,056	10,288,380	884,307	46,069,276
Huimilpan	8.2497	451,962,145	37,285,521	11,359,053	937,088	61,110,041	5,041,395	1,268,797	104,672	10,288,380	848,760	44,217,436
Jalpan de Serra	5.2510	451,962,145	23,732,532	11,359,053	596,464	61,110,041	3,208,888	1,268,797	66,624	10,288,380	540,243	28,144,751
Landa de Matamoros	6.3966	451,962,145	28,910,211	11,359,053	726,593	61,110,041	3,908,965	1,268,797	81,160	10,288,380	658,107	34,285,036
Pedro Escobedo	6.1035	451,962,145	27,585,510	11,359,053	693,300	61,110,041	3,729,851	1,268,797	77,441	10,288,380	627,951	32,714,053
Peñamiller	7.7086	451,962,145	34,839,954	11,359,053	875,624	61,110,041	4,710,729	1,268,797	97,806	10,288,380	793,090	41,317,293
Pinal de Amoles	6.1775	451,962,145	27,919,962	11,359,053	701,705	61,110,041	3,775,073	1,268,797	78,380	10,288,380	635,565	33,110,685
Querétaro	0.5199	451,962,145	2,349,751	11,359,053	59,056	61,110,041	371,711	1,268,797	6,596	10,288,380	53,489	2,786,603
San Joaquín	10.8944	451,962,145	49,238,564	11,359,053	1,237,591	61,110,041	6,657,572	1,268,797	138,228	10,288,380	1,120,857	58,392,722
San Juan del Río	1.9099	451,962,145	8,632,025	11,359,053	216,947	61,110,041	1,167,141	1,268,797	24,233	10,288,380	196,088	10,236,844
Tequisquiapan	6.2284	451,962,145	28,150,010	11,359,053	707,487	61,110,041	3,806,178	1,268,797	79,026	10,288,380	640,801	33,385,592
Tolimán	7.2689	451,962,145	32,652,676	11,359,053	825,678	61,110,041	4,442,028	1,268,797	92,228	10,288,380	747,652	38,969,462
<b>Total</b>	<b>100.0000</b>		<b>451,962,145</b>		<b>11,359,053</b>		<b>61,110,041</b>		<b>1,268,797</b>		<b>10,288,380</b>	<b>535,989,416</b>

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.  
2/ Artículo 7 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforma a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Antéaga", el día lunes 23 de diciembre de 2024.

NOTA: Las variables señaladas con las literales a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,m,y forman parte de las fórmulas definidas en cada columna y su nomenclatura corresponde al título de las mismas.

Ana Laura Onedo Terrazas  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Distribución de la Participación Federal por el concepto de Fondo de Fomento Municipal correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025**  
(cifras en pesos)

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>1</sup>

Municipio	Porcentaje del Artículo 2º de la Ley	Importe del 100% Asignado a los Municipios del Fondo de Fomento Municipal				Importe por Municipio del Fondo de Fomento Municipal			
		a <sub>1</sub>	70%	30%	g <sup>2</sup>	h	i	Suma de los dos componentes	Suma del 70% y del 30% del FFM
		b <sub>1</sub>	c	d <sub>1</sub>	e	f	g = (f/n)	h = (e + g)	i = (e + h)
		Fórmulas							
Anaquito de Bonfil	2.9681	898,607,826	26,680,565	59,907,186	1,778,704	239,628,744	13,312,708	15,091,412	41,771,977
Aroyo Seco	2.4097	898,607,826	21,653,753	59,907,186	1,443,503	239,628,744	13,312,708	14,756,291	36,410,644
Cadereyta de Montes	4.1684	898,607,826	37,385,680	59,907,186	2,492,379	239,628,744	13,312,708	15,905,087	53,190,767
Códon	3.9893	898,607,826	35,848,162	59,907,186	2,389,877	239,628,744	13,312,708	15,702,585	51,550,747
Corregidora	7.6724	898,607,826	68,953,773	59,907,186	4,596,918	239,628,744	13,312,708	17,909,626	86,863,399
El Marqués	12.8191	898,607,826	115,193,436	59,907,186	7,679,502	239,628,744	13,312,708	20,992,270	136,185,706
Ezequiel Montes	1.9880	898,607,826	17,792,435	59,907,186	1,186,162	239,628,744	13,312,708	14,498,870	32,291,305
Huimilpan	2.0629	898,607,826	18,537,381	59,907,186	1,235,825	239,628,744	13,312,708	14,548,533	33,085,914
Jelpan de Serra	3.2410	898,607,826	29,123,879	59,907,186	1,941,592	239,628,744	13,312,708	15,254,300	44,376,179
Landa de Matamoros	2.6695	898,607,826	23,907,461	59,907,186	1,593,831	239,628,744	13,312,708	14,906,539	38,814,000
Pedro Escobedo	2.7883	898,607,826	25,055,882	59,907,186	1,670,302	239,628,744	13,312,708	14,983,100	40,038,982
Peñamiller	2.2077	898,607,826	19,838,565	59,907,186	1,322,571	239,628,744	13,312,708	14,635,279	34,473,844
Pinal de Amoles	2.7549	898,607,826	24,755,747	59,907,186	1,650,383	239,628,744	13,312,708	14,963,091	39,718,638
Querétaro	32.7373	898,607,826	294,179,940	59,907,186	19,611,995	239,628,744	13,312,708	32,924,703	327,104,643
San Joaquín	1.5621	898,607,826	14,037,153	59,907,186	935,811	239,628,744	13,312,708	14,248,519	28,285,672
San Juan del Río	8.9106	898,607,826	80,071,349	59,907,186	5,338,090	239,628,744	13,312,708	18,650,798	98,722,147
Tequisquiapan	2.7394	898,607,826	24,553,560	59,907,186	1,636,904	239,628,744	13,312,708	14,949,612	39,503,172
Tolimán	2.3413	898,607,826	21,039,105	59,907,186	1,402,607	239,628,744	13,312,708	14,715,315	35,754,420
<b>Total</b>	<b>100.0000</b>	<b>898,607,826</b>	<b>898,607,826</b>	<b>59,907,186</b>	<b>59,907,186</b>	<b>239,628,744</b>	<b>239,628,744</b>	<b>289,535,930</b>	<b>1,198,143,756</b>

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

2/ Artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" Tomo CLVII No. 120, el día lunes 23 de diciembre de 2024.

3/ Es la variable que corresponde al número de municipios suscritos el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial.

NOTA: Las variables señaladas con las literales a,b,c,d,e,f,g,h,i forman parte de las fórmulas definidas en cada columna y su nomenclatura corresponde al título de las mismas.

Ana Laura Oviedo Terrazas  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Distribución de la Participación Federal por el concepto de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025**  
(cifras en pesos)

Anexo VI del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".<sup>1</sup>

Municipio	a <sub>1</sub>	b <sub>1</sub>	c	d <sub>1</sub>	e <sub>1</sub>	f	g	g = c + f
Fórmulas	c = (a <sub>1</sub> / 100) b <sub>1</sub>		f = (d <sub>1</sub> / 100) e <sub>1</sub>					
	Porcentaje de Población 70% <sup>2</sup>	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (70%)	Porcentaje de Ingresos Propios 30% <sup>2</sup>	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (30%)	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (30%)	Importe Total	
Amealco de Bonfil	1.9755	157,203,057	3,105,546	0.1476	157,203,057	232,032	3,337,578	
Arroyo Seco	0.3884	157,203,057	610,577	0.0201	157,203,057	31,598	642,175	
Cadereyta de Montes	2.0415	157,203,057	3,209,300	0.1774	157,203,057	278,876	3,488,178	
Colón	1.9838	157,203,057	3,118,594	0.9534	157,203,057	1,498,774	4,617,368	
Corregidora	6.2824	157,203,057	9,876,125	3.4081	157,203,057	5,357,637	15,233,762	
El Marqués	6.8469	157,203,057	10,763,536	7.3820	157,203,057	11,604,730	22,368,266	
Ezequiel Montes	1.3341	157,203,057	2,097,246	0.2214	157,203,057	348,048	2,445,294	
Huimilpan	1.0879	157,203,057	1,710,212	0.3848	157,203,057	604,917	2,315,129	
Jalpan de Serra	0.8081	157,203,057	1,270,358	0.0879	157,203,057	138,182	1,408,540	
Landa de Matamoros	0.5555	157,203,057	873,263	0.0306	157,203,057	48,104	921,367	
Pedro Escobedo	2.2877	157,203,057	3,596,334	0.5221	157,203,057	820,757	4,417,091	
Peñamiller	0.5657	157,203,057	889,298	0.0231	157,203,057	36,314	925,612	
Pinal de Amoles	0.8088	157,203,057	1,271,458	0.0233	157,203,057	36,628	1,308,086	
Querétaro	31.0260	157,203,057	48,773,821	13.7595	157,203,057	21,630,355	70,404,176	
San Joaquín	0.2471	157,203,057	388,449	0.0361	157,203,057	56,750	445,199	
San Juan del Río	8.8016	157,203,057	13,836,384	2.3029	157,203,057	3,620,229	17,456,613	
Tequisquiapan	2.1339	157,203,057	3,354,556	0.4744	157,203,057	745,771	4,100,327	
Tollmán	0.8251	157,203,057	1,297,083	0.0453	157,203,057	71,213	1,368,296	
<b>Total</b>	<b>70.0000</b>		<b>110,042,140</b>	<b>30.0000</b>		<b>47,160,917</b>	<b>157,203,057</b>	

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

2/ Artículo 8 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arlequín", el día lunes 23 de diciembre de 2024.

NOTA: Las variables señaladas con las literales a,b,c,d,e,f y g forman parte de las fórmulas definidas en cada columna y su nomenclatura corresponde al título de las mismas.

Ana Laura Oyiedo Terrazas  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Distribución de la Participación Federal por el concepto del Fondo I.S.R., correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025**  
(cifras en pesos)

Anexo VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos de los recursos correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025, en virtud del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.<sup>1</sup>

Municipio	a <sub>i</sub>	b <sub>i</sub>	c <sub>i</sub>	d
Fórmulas				
	$a_i$	$b_i = (n/\sum a_i) \cdot 100$	$c_i$	$d = (b_i/100) \cdot c_i$
Amealco de Bonfil	7,790,890	1.5363	512,263,244	7,869,900
Arroyo Seco	5,765,724	1.1370	512,263,244	5,824,433
Cadereyta de Montes	20,479,514	4.0386	512,263,244	20,688,263
Colón	16,956,878	3.3439	512,263,244	17,129,571
Corregidora	76,703,007	13.9426	512,263,244	71,422,815
El Marqués	75,300,989	14.8493	512,263,244	76,067,506
Ezequiel Montes	8,217,774	1.6206	512,263,244	8,301,738
Huimilpan	14,518,979	2.8631	512,263,244	14,666,609
Jalpan de Serra	10,763,588	2.1226	512,263,244	10,873,299
Landa de Matamoros	5,102,682	1.0063	512,263,244	5,154,905
Pedro Escobedo	18,489,273	3.6461	512,263,244	18,677,630
Peñamiller	2,208,956	0.4336	512,263,244	2,231,419
Pinjal de Amoles	4,886,527	0.9636	512,263,244	4,936,169
Querétaro	148,927,065	29.3684	512,263,244	150,445,518
San Joaquín	3,039,211	0.5993	512,263,244	3,069,994
San Juan del Río	77,055,498	15.1953	512,263,244	77,839,937
Tequisquiapan	8,999,565	1.7668	512,263,244	9,050,667
Tolimán	7,934,025	1.5646	512,263,244	8,014,871
<b>Total</b>	<b>507,099,945</b>	<b>100.0000</b>		<b>512,263,244</b>

1) La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

NOTA: Las variables señaladas con las literales a, b, c, y d forman parte de las fórmulas definidas en cada columna y su nomenclatura corresponde al título de las mismas.

Ana Laura Oviedo Terrazas  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Porcentajes y Montos Estimados de Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025**  
(cifras en pesos)

Anexo VIII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales"; Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.<sup>1</sup>

Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		I.E.P.S.		Fondo de Fiscalización y Recaudación		Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel		Fondo de Compensación del I.S.A.N.		Incentivos por el I.S.A.N.		Fondo de Impuesto Sobre la Renta		Total	
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto		
Amealco de Bonfil	3.276078	133,259,642	3.486391	41,771,977	3.276078	3,348,183	3.276078	18,018,112	2.723900	3,337,578	3.276078	374,101	3.276078	3,833,498	1.536200	7,869,900	3,163,461	211,014,131
Arroyo Seco	2.296278	115,007,281	3.038971	36,410,044	2.926278	2,951,986	2.926278	16,096,446	0.409500	642,175	2.926278	334,202	2.926278	2,926,278	1.737900	5,624,433	2,750,600	164,096,537
Cadereyta de Montes	4.162644	168,916,428	4.439431	53,190,767	4.162644	4,245,309	4.162644	22,838,144	2.218900	3,488,178	4.162644	474,197	4.162644	3,845,158	4.038600	20,688,263	4,149,824	277,686,444
Colón	4.020644	163,021,712	4.302851	51,550,747	4.020644	4,109,751	4.020644	22,109,857	2.837200	4,617,268	4.020644	459,856	4.020644	3,722,377	3.343900	17,129,571	3,993,428	267,220,439
Corregidora	7.067222	287,470,522	7.249831	86,863,399	7.067222	7,224,926	7.067222	38,809,042	9.690900	15,233,762	7.067222	807,818	7.067222	6,543,934	13.842600	71,422,815	7,687,887	514,435,408
El Marqués	11.542268	463,500,883	11.866392	136,185,706	11.542268	11,799,830	11.542268	63,481,355	14.228900	22,368,266	11.542268	1,318,031	11.542268	10,687,611	14.849300	76,067,096	11,827,860	791,408,388
Ezequiel Montes	2.715022	110,437,854	2.895111	32,291,305	2.715022	2,775,807	2.715022	14,832,361	1.555900	2,445,294	2.715022	310,033	2.715022	2,513,986	1.620600	8,381,738	2,600,604	174,008,178
Huimilpan	2.790222	111,873,738	2.761431	33,085,914	2.790222	2,811,695	2.790222	15,126,587	1.472700	2,165,129	2.790222	314,064	2.790222	2,546,672	2.863700	14,666,609	2,720,000	182,740,328
Jilpan de Serra	3.464333	140,917,277	3.703911	44,378,179	3.464333	3,541,639	3.464333	19,055,580	0.896000	1,408,540	3.464333	395,597	3.464333	3,207,814	2.722800	10,873,299	3,344,478	220,776,845
Landa de Matamoros	3.075622	125,105,834	3.239511	38,814,000	3.075622	3,144,254	3.075622	16,915,626	0.586100	921,267	3.075622	351,211	3.075622	2,847,886	1.006200	5,154,905	2,888,866	193,255,083
Pedro Escobedo	3.186658	128,401,934	3.341751	40,038,942	3.186658	3,227,096	3.186658	17,361,381	2.809800	4,417,091	3.186658	360,464	3.186658	2,922,918	3.646100	18,677,630	3,219,118	216,407,476
Peñamiller	2.818911	114,063,700	2.872771	34,473,844	2.818911	2,881,814	2.818911	15,503,740	0.688000	925,612	2.818911	321,896	2.818911	2,615,182	0.435600	2,231,419	2,594,916	175,612,207
Pinal de Amoles	3.125189	127,528,803	3.315031	39,718,838	3.125189	3,205,149	3.125189	17,243,237	0.832100	1,308,086	3.125189	358,013	3.125189	2,903,042	0.863600	4,936,169	2,947,040	197,201,337
Querétaro	29.157590	1,186,031,376	27.309982	327,104,643	29.157590	29,808,234	29.157590	160,363,931	44.785900	70,604,176	29.157590	3,329,654	29.157590	26,998,592	29.388600	159,443,518	29,208,433	1,954,484,124
San Joaquín	2.599022	105,719,369	2.360791	28,285,672	2.599022	2,657,019	2.599022	14,294,372	0.283200	445,199	2.599022	296,787	2.599022	2,406,575	0.599300	3,069,994	2,348,873	157,174,987
San Juan del Río	8.132744	330,812,336	8.238594	98,722,147	8.132744	8,314,225	8.132744	44,726,312	11.104500	17,466,613	8.132744	938,692	8.132744	7,530,549	15.195300	77,839,937	8,762,860	586,333,911
Tequisquiapan	3.126844	126,945,319	3.297031	39,593,172	3.126844	3,190,485	3.126844	17,164,344	2.688300	4,100,327	3.126844	356,275	3.126844	2,883,759	1.766800	9,050,667	3,036,682	200,200,448
Tolimán	2.888811	117,066,934	2.884151	35,754,420	2.888811	2,953,274	2.888811	15,888,183	0.870400	1,868,296	2.888811	329,879	2.888811	2,674,907	1.564600	8,014,871	2,757,090	164,490,124
<b>Total</b>	<b>100.000000</b>	<b>4,067,859,302</b>	<b>100.000000</b>	<b>1,188,143,756</b>	<b>100.000000</b>	<b>102,231,476</b>	<b>100.000000</b>	<b>549,960,370</b>	<b>100.000000</b>	<b>157,403,057</b>	<b>100.000000</b>	<b>11,419,170</b>	<b>100.000000</b>	<b>92,585,420</b>	<b>100.000000</b>	<b>512,263,344</b>	<b>100.000000</b>	<b>6,891,505,795</b>

<sup>1</sup> La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales"; Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

Ana Laura Oviedo Terrazas  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Calendarización Mensual Estimada de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025**  
(cifras en pesos)

Anexo IX del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"<sup>1</sup>

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Gran total</b>	590,628,113	630,935,696	479,454,645	787,239,082	533,662,555	536,748,986	625,722,306	508,874,057	492,981,694	555,312,354	479,886,492	470,059,815	6,691,505,795
<b>Participaciones (Ramo 28)</b>	581,545,876	620,112,668	470,696,497	779,008,724	524,961,102	528,973,490	617,456,053	500,478,174	484,641,367	546,805,351	471,592,459	461,219,444	6,587,491,205
Fondo General de Participaciones	298,972,957	401,884,739	303,854,151	455,171,077	353,886,359	362,635,214	331,514,233	338,420,258	320,124,789	281,888,793	307,921,811	311,175,921	4,067,659,302
Fondo de Fomento Municipal	88,063,588	118,376,604	89,501,337	134,192,101	104,238,504	106,874,425	97,648,713	99,805,376	94,293,910	82,911,548	90,699,482	91,538,188	1,198,143,756
I.E.P.S.	7,227,766	15,866,324	6,900,621	6,706,382	7,135,757	7,585,579	7,759,367	8,362,535	6,505,661	9,803,997	8,229,637	8,147,850	102,231,476
Fondo de Fiscalización y Reaudación	109,998,074	7,314,871	7,314,873	131,392,698	7,314,873	7,314,873	129,247,740	7,314,874	7,314,873	120,832,891	7,314,875	7,314,855	549,990,370
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	16,836,449	11,868,831	12,309,001	11,538,707	13,095,018	12,859,209	13,173,614	12,859,209	13,472,300	13,409,417	12,654,848	13,126,454	157,203,057
Fondo I.S.R.	60,447,062	64,801,299	50,816,514	40,007,759	39,290,591	31,504,190	38,112,386	33,706,922	40,929,834	37,958,705	44,771,806	29,916,176	512,263,244
<b>Incentivos Económicos</b>	<b>9,082,237</b>	<b>10,823,028</b>	<b>8,758,148</b>	<b>8,230,358</b>	<b>8,701,453</b>	<b>7,775,496</b>	<b>8,266,253</b>	<b>8,395,883</b>	<b>8,340,327</b>	<b>8,507,003</b>	<b>8,294,033</b>	<b>8,840,371</b>	<b>104,014,590</b>
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	952,358	952,358	952,358	952,358	951,214	951,214	951,214	951,214	951,215	951,215	951,215	951,237	11,418,170
Incentivos por el I.S.A.N.	8,129,879	9,870,670	7,805,790	7,278,000	7,750,239	6,824,282	7,315,039	7,444,669	7,388,112	7,555,788	7,342,818	7,889,134	92,595,420

<sup>1</sup>/La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

**Ana Laura Oviedo Terrazas**  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Calendario Estimado de Entrega de las Participaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**

Anexo X del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables, utilizados; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización, para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".<sup>1</sup>

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Participaciones</b>												
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Ordinaria	10	10	10	10	12	10	11	10	10	11	10
Fondo General de Participaciones	Anticipo	13	11	12	11	13	11	12	11	13	12	11
Fondo General de Participaciones	Ordinaria	27	25	25	25	26	25	25	25	27	25	26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Ordinaria	27	25	25	25	26	25	25	25	27	25	26
Fondo de Fomento Municipal	Ordinaria	31	28	31	30	30	31	29	30	31	28	31
LEP.S.	Ordinaria	31	28	31	30	30	31	29	30	31	28	31
Fondo I.S.R.	Ordinaria	31	28	31	30	30	31	29	30	31	28	31
<b>Incentivos Económicos</b>												
I.S.R. Bienes Inmuebles Auto liquidación Art. 126	Ordinaria	31	26	26	28	27	26	28	26	28	26	29
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	Ordinaria	27	25	25	25	26	25	25	25	27	25	26
Incentivos por el I.S.A.N.	Ordinaria	28	26	26	28	27	26	28	26	28	26	29
<b>De Impuestos (Estatal)</b>												
Impuesto por la Venta de Bienes cuyo Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	Ordinaria	20	20	20	21	20	21	20	22	20	20	22

<sup>1/</sup> La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

NOTA: Las fechas estimadas de ministración de recursos pueden estar sujetas a cambio, lo anterior derivado de la fecha de notificación y transferencia realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Ana Laura Oviedo Terrazas**  
**Directora de Tesorería**  
**Rúbrica**



**Datos base para la determinación del cálculo de los factores de distribución (Superficie y Población), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**

Anexo XI del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>1</sup>

**ANEXOS  
DATOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA  
DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE CÁLCULO  
DE LA PRESENTE LEY.**



CODIGO ENCLAVE GEO

Anexo de Oficinas del INEGI 1318.6.257.204  
Superficie y Población del Estado de Querétaro

Nombre de Municipio	Código de Municipio	Superficie en Km <sup>2</sup>	Población <sup>(1)</sup>
Agua Dulce	001	713.09	65,841
Atlix	002	711.59	27,895
Chalchicomula de la Real	003	1,045.00	102,000
Chalchicomula de los Reyes	004	1,346.00	69,075
Camatlan	005	800.99	87,121
Cuicatlan	006	525.00	25,000
San Mateo Atlix	007	561.19	46,141
San Mateo del Valle	008	395.00	38,803
San Mateo el Viejo	009	175.00	15,700
San Mateo el Nuevo	010	175.00	15,700
San Mateo el Viejo	011	747.49	251,698
San Mateo el Nuevo	012	521.19	116,404
San Mateo el Viejo	013	962.00	1,094,777
San Mateo el Viejo	014	270.00	8,289
San Mateo el Viejo	015	680.39	72,251
San Mateo el Viejo	016	680.39	27,895
<b>Total de Municipios</b>	<b>05</b>	<b>Superficie Total de Querétaro</b>	<b>2,381,477</b>

Fecha: MARCO DIECISIETEAVO DE DICIEMBRE DE 2024  
 Lugar: UNIVERSIDAD TRANSVERSAL DE MÉRICA (UTM)  
 Proyecto: INEGI Querétaro  
 MEX Querétaro  
 URL: <https://datos.inegi.org/geo/estados/queretaro>  
 \*\* Fuente: INEGI, Encuentro del Censo (6 de Febrero) y febrero 2023  
 Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 son del año del censo del INEGI en su totalidad en el siguiente link:  
<https://datos.inegi.org/geo/estados/queretaro>

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

NOTA: Imagen contenida en la publicación de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día lunes 23 de diciembre de 2024, página 65393.

**Ana Laura Oviedo Terrazas**  
 Directora de Tesorería  
 Rúbrica





**SECRETARÍA DE FINANZAS**

QUERÉTARO

**Datos base para la determinación del cálculo de los factores de distribución (Índice de Marginación), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**

Anexo XIII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 20 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>1</sup>

**Querétaro. Población total, Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020**

Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más alfabetizada	% Población ocupada en viviendas en zonas sin energía eléctrica	% Ocupados en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	% Ocupados en viviendas con drenaje por alcantarillado	% Viviendas con agua corriente	% Población en hogares con acceso a Internet	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación, normalizado, 2020			
Amealco de Bonfil	68 841	11.16	48.23	12.76	2.38	2.79	3.22	28.85	84.10	79.48	52.598	Medio	0.82
Atlix	27 366	11.38	45.96	6.19	5.00	13.97	6.33	31.77	100.00	79.25	51.265	Alto	0.80
Atzacán	13 142	10.90	46.22	1.99	1.07	8.73	2.72	17.33	100.00	75.78	54.381	Medio	0.88
Cadavilla de Morales	69 075	8.30	42.46	12.59	1.80	3.04	2.74	26.70	77.54	74.86	53.786	Medio	0.84
Colón	67 131	6.88	40.59	5.66	0.78	1.79	5.70	34.17	78.78	73.32	54.741	Bajo	0.86
Corregidora	212 967	1.68	14.26	0.08	0.13	1.13	1.25	7.38	12.93	41.26	60.876	May bajo	0.95
Empedrado	45 141	6.77	42.73	1.53	0.47	2.82	2.67	26.82	47.62	76.87	55.101	Bajo	0.88
Huimilpan	36 800	8.30	46.82	1.88	0.44	0.67	1.20	21.75	100.00	67.69	55.705	Bajo	0.87
Jalpan de Serra	27 343	8.37	37.60	2.08	2.12	9.86	3.50	22.83	48.68	70.32	55.269	Bajo	0.87
Landa de Matamoros	18 794	13.08	50.63	3.20	1.08	26.98	1.86	20.43	100.00	88.10	61.817	Alto	0.81
El Marqués	231 658	2.88	22.55	0.37	0.35	3.61	2.83	16.38	38.63	68.04	58.700	May bajo	0.82
Pueblo Viejo	77 404	4.53	31.78	1.68	0.46	0.78	3.32	25.83	51.84	73.35	56.920	May bajo	0.89
Querétaro	1 049 777	1.95	17.17	0.21	1.49	10.09	3.23	28.75	100.00	79.24	53.007	Medio	0.83
San Joaquín	8 356	12.77	45.80	7.17	2.93	12.65	3.15	22.01	100.00	79.03	52.464	Alto	0.82
San Juan del Río	287 804	3.13	24.05	0.95	0.31	1.11	1.14	16.32	27.04	63.72	58.771	May bajo	0.82
Tequisquiapan	72 201	4.43	30.49	1.00	0.64	1.34	2.94	33.44	34.64	75.18	57.301	May bajo	0.90
Tolimán	27 916	7.27	38.85	11.10	2.50	6.39	5.47	33.72	77.47	72.85	53.288	Medio	0.83

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el IECG. Cuentos de Población y Vivienda 2020

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

NOTA: Imagen contenida en la publicación de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día lunes 25 de diciembre de 2024, página 65395.

Ana Laura Oviedo Terrazas  
Directora de Tesorería  
Rubrica



SECRETARÍA DE FINANZAS  
ESTADO DE QUERÉTARO

**Datos base para la determinación del cálculo de los factores de distribución (Región Económica), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**

Arreglo XIV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables, utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".<sup>1/</sup>

De acuerdo al Artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, el 40% del número asignado por región económica, basado en datos del INEGI, los números de los 18 municipios son asignados de la siguiente manera: "1 - Región Sierra Gorda"; "2 - Región Semidesierto"; "3 - Región Sur" y "4 - Región Centro", el resultado de ello dará el Componente Municipal de Región Económica (CMR), el cual queda de la siguiente manera:

Municipio	Región Económica	Número asignado	CMR
Amalco de Bonfil	Sur	3	0.026667
Arroyo Seco	Sierra Gorda	1	0.008889
Cadereyta de Montes	Semidesierto	2	0.017778
Colón	Semidesierto	2	0.017778
Corregidora	Centro	4	0.035556
El Marqués	Centro	4	0.035556
Ezequiel Montes	Sur	3	0.026667
Huimilpan	Centro	4	0.035556
Jalpan de Serra	Sierra Gorda	1	0.008889
Landa de Matamoros	Sierra Gorda	1	0.008889
Pedro Escobedo	Sur	3	0.026667
Peñamiller	Semidesierto	2	0.017778
Pinal de Amoles	Sierra Gorda	1	0.008889
Querétaro	Centro	4	0.035556
San Joaquín	Semidesierto	2	0.017778
San Juan del Río	Sur	3	0.026667
Tequisquapan	Sur	3	0.026667
Tolimán	Semidesierto	2	0.017778
<b>Total</b>		<b>45</b>	<b>0.4</b>

<sup>1/</sup> La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realizó de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 16 de enero de 2025.

**NOTA:** Imagen contenida en la publicación de la Ley que fija las Bases, Montos y Prazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Araya", el día lunes 23 de diciembre de 2024, página 65395.

Ana Laura Oviedo Terrazas  
Directora de Tesorería  
Rúbrica